

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Excmo. Diputación Provincial de Santander			
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de agosto del corriente año	1.016	Magistratura de Trabajo	1.018
ANUNCIOS OFICIALES		Excma. Diputación Provincial	1.018
Distrito Minero de Santander	1.017	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tolosa	1.018
ADMINISTRACION ECONOMICA		Ayuntamiento de Guriezo	1.019
Delegación de Hacienda	1.017	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Providencias judiciales	1.019
Junta Vecinal de Sámano	1.017	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Castro Urdiales y Udias	1.020
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Caja de Ahorros	1.022

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de agosto último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
146	120	2	5	273	2	6					8	146	119	265

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
10	32	42	30		30	12

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
289	268	5	4	566		2		1	3	294	269	563

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
155	147	122	149	573	130	145	4	6	285	143	145	288

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	De mentes que en la actualidad se hallan acogidos		
						Por curación		Por fallecimiento					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Var.	Hem.	Var.	Hem.		Varones	Hembras	Total
Palencia	177	197	14		388	4	59		1	64	187	137	324
Santa Agueda	2	11			13						2	11	13
Barcelona	1				1						1		1
Baleares	1				1						1		1
Cueto (Santander)		130		64	194		2			2		192	192
Bermeo													
Valladolid													
Ciempozuelos													
Sumas	181	338	14	64	597	4	61		1	66	191	340	531

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de agosto de 1960.

ANUNCIOS OFICIALES**DISTRITO MINERO DE SANTANDER***Otorgamiento de permisos de investigación*

El señor ingeniero jefe del Distrito Minero de Santander, con fecha 21 de noviembre de 1960, ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número 15.913, "San José", de 60 pertenencias para mineral de cinc, en el término municipal de Camaleño, cuyo interesado es don Cándido González Leñero.

Número 15.915, "Joaquina", de 54 pertenencias para mineral de Hierro, en el término municipal de Castro Urdiales, cuyo interesado es don Zacarías Aquilino Prada Machín.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 21 de noviembre de 1960.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

ADMON. ECONOMICA**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER****IMPUESTO SOBRE EL GASTO***Convenio para 1960 con la Agrupación de Fabricantes de yesos*

Se pone en conocimiento de los fabricantes de yesos de esta provincia que la Dirección General de Impuestos sobre el Gasto, con fecha 17 del actual, ha acordado aceptar a trámite el convenio solicitado para el año 1960 por la Agrupación de Fabricantes de Yesos.

Los contribuyentes de dicha Agrupación que deseen renunciar al referido convenio lo manifestarán por escrito, debidamente reintegrado, dirigido al ilustrísimo señor director general de Impuestos sobre el Gasto, que habrán de presentar en esta Delegación de Hacienda dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 25 de noviembre de 1960.—El delegado de Hacienda, Gustavo Velayos.

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUNTA VECINAL DE SOBARZO****Anuncio de subasta**

El día veintisiete de diciembre próximo, a las once treinta horas, y una vez transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar, en las Oficinas de esta Junta Vecinal, en la localidad y término municipal de Solórzano, bajo la presidencia de la citada Junta, las siguientes subastas de eucaliptos, del monte "Regolfo y Alsar", número 323, y de la pertenencia del pueblo de Solórzano.

Primera. — Un lote de 1.300 eucaliptos, aforados en 109 metros cúbicos de madera y tasados en 42.000 pesetas, sitios en el paraje denominado "Hoyo la Cagiga", aprovechamiento en consorcio con el vecino don Jaime Pardo Sarabia.

Segunda. — Un lote de 800 árboles de eucalipto, aforados en 64 metros cúbicos de madera y 13 estéreos de leña, y tasados en 28.000 pesetas, sitios en el paraje denominado "La Espinalera", aprovechamiento en consorcio con la vecina doña Emilia Solana.

Tercera. — Un lote de 700 eucaliptos, aforados en 28 metros cúbicos de madera y 5 estéreos de leña, tasados en 12.000 pesetas, sitios en el paraje denominado "P. Alta", aprovechamiento en consorcio con la vecina doña Encarnación Trueba Villa.

Cuarta. — Un lote de 4.113 eucaliptos, aforados en 51 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña, tasados en 25.000 pesetas, sitios en el paraje denominado "Trojedo", aprovechamiento en consorcio con las vecinas doña Pilar y doña Carmen Fernández.

Quinta. — Un lote de 2.500 eucaliptos, aforados en 108 metros cúbicos de madera y 21 estéreos de leña, tasados en 50.000 pesetas, sitios en el paraje denominado "El Torno", aprovechamiento en consorcio con el vecino don Roque Sainz de la Maza.

Sexta. — Un lote de 920 eucaliptos, aforados en 65 metros cúbicos de madera y 13 estéreos de leña, y tasados en 28.800 pesetas, sitios en el paraje denominado "Hoyo la Cagiga", aprovechamiento en consorcio con el vecino don Jesús Calleja.

Séptima. — Un lote de 1.100 eucaliptos, aforados en 60 metros cúbicos de madera y 12 estéreos de leña, tasados en 26.400 pesetas, sitios en el paraje denominado "Hoyo la Cagiga", aprovechamiento en consorcio con el vecino don Jesús Calleja.

Octava. — Un lote de 300 árboles de eucaliptos, aforados en 22 metros cúbicos de madera y 4 estéreos de leña, valorados en 8.400 pesetas, sitios en el paraje denominado "Escomiano", aprovechamiento en consorcio con el vecino don Urbán Calleja.

Novena. — Un lote de 3.600 árboles de eucalipto, aforados en 135 metros cúbicos de madera y 27 estéreos de leña, valorados en 59.200 pesetas, sitios en el paraje denominado "La Sota", aprovechamiento en consorcio con el vecino don Olegario Sainz.

Décima. — Un lote de 650 eucaliptos, aforados en 32 metros cúbicos de madera y 6 estéreos de leña, valorados en 16.500 pesetas, sitios en el paraje denominado "El Colorado", aprovechamiento en consorcio con el vecino don Avellino Edesa.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación del "Boletín Oficial".

Se registrarán estas subastas por las condiciones anotadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 105, de fecha 31 de agosto, y las que constan en el de 4 de octubre de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 11 de octubre de 1952), y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, así como todas las disposiciones publicadas por la Dirección General de Montes, respecto a estos aprovechamientos.

Se hace constar que estas subastas se verificarán a riesgo y ventura del adjudicatario o adjudicatarios de las mismas.

Para optar a estos aprovechamientos es necesario el certificado profesional de clase F, por estar clasificado en el primer grupo, y serán presentados en la mesa de Corporación en el momento de apertura de los pliegos.

Las proposiciones se harán en sobre cerrado en la Oficina de esta Junta Vecinal de Solórzano, desde la publicación del anuncio, hasta el día 26 de diciembre, a las seis de la tarde.

Las solicitudes irán reintegra-

das con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y acompañadas del recibo de haber hecho el depósito del cinco por ciento de la tasación.

A los efectos de adjudicación de las subastas, se hace constar que será examinada debidamente toda la documentación que han de presentar los licitadores.

Los gastos de anuncios corren por cuenta de los adjudicatarios.

Solórzano, 28 de noviembre de 1960.—El presidente de la Junta Vecinal, Luis García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 590 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 899-58 y otros, contra don Blas Pascual Vargas, de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 33.099,13 pesetas, importe de Seguros Sociales y Montepíos, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

	Ptas.
Una máquina de escribir, Hispano Olivetti, teclado universal, núm. 337.699, valorada en	3.500
Un compresor, de fuerza 2 HP, marca Motor Geal, número 355.504, valorado en	6.000
Total.....	9.500

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día catorce de diciembre y hora de las seis de la tarde. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por ciento de la tasación y deposita en el acto el 20 por ciento del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo, por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento, en Santander a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta. — El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas. — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 219 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a parada de sementales y centro de inseminación en el pueblo de San Vicente de Toranzo, del Ayuntamiento de Corvera.

Servirá de base a la subasta el pliego de condiciones aprobado por la Excm. Corporación Provincial en sesión de 9 de octubre de 1958.

El tipo de licitación es de pesetas 249.319,76.

La fianza provisional y definitiva es el dos y el cuatro, por ciento, respectivamente, del tipo de licitación expresado.

El proyecto podrá ser examinado en la Casa Consistorial del Ayuntamiento aludido y en la Sección de Arquitectura del Palacio Provincial, en horas de oficina.

Las ofertas, reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y otro provincial de 1,50, se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la subasta de las obras de, se compromete a realizarlas en la cantidad de (en letra), lo que representa una baja del por ciento (en letra), y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto pertinentes. (Fecha y firma).

Las proposiciones deberán presentarse en la Sección de Arquitectura en horas de oficina, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las doce horas del último.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial.

Los gastos de escrituras, anuncios, Derechos Reales y cuantos

se motiven por esta subasta, así como por el contrato a que dé lugar, será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 1 de diciembre de 1960.—El presidente, José Pérez Bustamante.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TOLOSA

Don Antonio Nabal Recio, juez de primera instancia de esta villa de Tolosa y su partido,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don José Salegui Egaña, contra "Papelería Española", con domicilio en Santander, calle Martillo, número 8, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, y sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que más adelante se detallarán.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, y horas de las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Justicia, número 1.

Bienes objeto de subasta

- 260 libretas, 4.º, de 30 hojas.
- 315 libretas, 4.º, de 40 hojas.
- 735 libretas, 4.º, de 32 hojas.
- 255 libretas, 4.º, de 20 hojas.
- 85 libretas, 4.º, de 16 hojas.
- 320 libretas, 8.º, de 16 hojas.

Condiciones

Se previene a los licitadores: que para poder tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor dado a los bienes que se subastan, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100, y cuya tasación fue de 8.125 pesetas, y que, como se ha dicho anteriormente, la subasta será sin sujeción a tipo, y se podrá ceder el remate a un tercero.

Dado en Tolosa a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.—El juez, Antonio Nabal Recio.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 206 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO**Anuncio de subasta**

Por error involuntario de transcripción, se omitió incluir en el anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" del día 28 de los corrientes, la parcela siguiente:

Parcela propiedad de los consorciantes J. Llama y E. Garma, lotes de 7.000 eucaliptos, bajo el tipo de licitación de ciento veinticinco mil pesetas (125.000), cuya subasta tendrá lugar el día 26 de diciembre, con las ya anunciadas en dicho periódico oficial.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Guriezo, 29 de noviembre de 1960.—El alcalde.

ADMON. DE JUSTICIA**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

Don Antonio Fitera Teijeiro, secretario de Sala de esta Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que se hará mención se ha dictado, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia que comprende los encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a tres de noviembre de mil novecientos sesenta. La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio de arrendamientos urbanos, sobre resolución de contrato de arrendamiento, procedentes del Juzgado de primera instancia número uno de Santander, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Federico Cabrillo Váñez, mayor de edad, arquitecto y vecino de Santander, representado en esta instancia en concepto de apelante por el procurador don Luciano José Pérez Córdova y defendido por el letrado don Luis Herrera de Pedro; y de la otra, como demandados, don José Serrano Cifrián, mayor de edad, casado, agente de la Propiedad Inmobiliaria y vecino de Santander, representado por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón y defendido por el letrado don Pedro Alfaro Alfaro; y don Evencio Bustamante Ereña, mayor de

edad, casado, agentes de seguros, de igual vecindad, el cual no ha comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto al mismo, se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; cuyos autos penden ante esta Superioridad en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante, contra la sentencia dictada por el señor juez de primera instancia número uno de Santander, con fecha veinte de junio de mil novecientos sesenta.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que revocando la sentencia dictada por el juez de primera instancia número uno de los de Santander en el pleito de que este rollo dimana, procede declarar la resolución del contrato de arrendamiento del piso situado en el entresuelo izquierda, escalera B, de la casa número doce de la calle de Lealtad, de Santander, condenando a los demandados don José Serrano Cifrián y don Evencio Bustamante Hereña a desalojarlo dentro del término legal, dejándolo a disposición del demandante don Federico Cabrillo, y condenando a los demandados al pago de las costas causadas en primera instancia, sin hacer declaración de condena de las causadas en esta segunda.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará al litigante no comparecido, en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes, y siempre que no se solicite su notificación personal dentro del término de quinto día, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Antonio Seijas.—Eduardo Torres-Dulce.—Enrique R. Lacín.—Ricardo Mateo.—Marino Iracheta. (Rubricados.)

Lo anterior es conforme con su original, al que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y tenga lugar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido y firmo la presente, en Burgos a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta.—Antonio Fitera.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 417 pesetas.

Milagros Mendoza Hernández, de 24 años de edad, hija de Vicente y de Milagros, natural de Ma-

drid, domiciliada últimamente en Santander, procesada en sumario número 147 de 1953, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 22 de noviembre de 1960.—(Una firma ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Santander, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Amadeo Santamaría Pardo, hijo de Celestino y María, natural de Villanueva de Villaescusa, nacido el 2 de septiembre de 1914, y de estado soltero; a instancia de su hermano don Cecilio Santamaría Pardo, por haber sido movilizado y destinado al frente de Guadalajara, donde se supone falleció en el mes de diciembre de 1936, careciéndose por ello desde esta fecha de noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a 29 de noviembre de 1960.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 106 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO**Edicto**

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de este partido, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio de desahucio de local de negocio, promovido por el procurador don Rafael Pando Incera, en nombre de don Patricio Cuadra Lombera, mayor de edad, propietario y vecino de Ampuero, contra doña Maximina Labrador, viuda de don Benito Alvarez, vecina de Torrelavega, y contra las personas desconocidas e ignoradas que con

ella sean herederos del citado don Benito Alvarez, para que, en el término de seis días, comparezcan en estos autos y la contesten, previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de los herederos de don Benito Alvarez, inserten el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en la villa de Laredo a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta. Doy fe.—El secretario, P. H. (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 138 pesetas.

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita carta orden dimanante del sumario 214 de 1960, seguido contra Atilio Dolangi y Mark Flighman, en ignorado domicilio, en la que se ordena por la Superioridad, dar vista a los referidos penados, por tres días, de la tasación de costas, que ascienden las del Juzgado, a mil setecientas pesetas y las de la Ilma. Audiencia a cuatro mil novecientas sesenta, que hacen un total de seis mil seiscientas sesenta pesetas.

En su virtud y desconociéndose el lugar donde se hallen en la actualidad los penados, se les da vista por medio del presente, para que, dentro de tres días desde la publicación, aleguen lo que a su derecho conviniere.

Dado en Santander a 24 de noviembre de 1960.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el 11 de noviembre de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Elevar a conocimiento del pleno escritos de don Joaquín Reguera Sevilla y don Jacobo Roldán Losada agradeciendo los acuerdos

corporativos designándoles hijos adoptivos de esta ciudad.

Trasladar al Negociado de Cultura y Estadística, para su cumplimiento escrito circular de la Comisaría General de Protección Escolar, en relación con la concesión de becas y ayudas económicas para estudios efectuadas por este Excelentísimo Ayuntamiento.

Trasladar al señor director de la Biblioteca de Menéndez Pelayo Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se incorporan a la Biblioteca Pública Municipal "Menéndez Pelayo", de Santander, instalada en la Casa de Cultura, los fondos bibliográficos que constituyen la Biblioteca Pública Provincial.

Trasladar a la Oficialía Mayor resoluciones de este Excelentísimo Ayuntamiento publicadas en los boletines oficiales del Estado y de esta provincia, anunciando subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal, situado en la manzana XXX del plano de réparcelación de la zona siniestrada de esta ciudad, calle de Ruamayor.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo desestimando el recurso promovido por varios vigilantes de arbitrios contra acuerdo de la C. M. P. de 30 de marzo del corriente año.

Prestar conformidad a una propuesta de la Secretaría General en relación con la inspección de acuerdos municipales.

Dejar sin efecto, a petición propia, la solicitud de excedencia voluntaria formulada por el policía municipal don José González Hoyos.

Conceder la pensión reglamentaria a doña Consuelo Antuñano Gutiérrez, viuda del que fue auxiliar de Lavaderos, don Moisés de la Puebla Franco.

Aprobar liquidación de suplencias efectuadas por varios funcionarios.

Pasar a estudio de la Secretaría General condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la concesión en arrendamiento de cajones y puestos vacantes en el Mercado del Este.

Aprobar la concesión y adjudicación de becas para el curso 1960-61.

Aprobar la concesión de diver-

sas ayudas económicas para estudios para el curso 1960-61.

Rechazar la reposición instada por la S. A. "Construcciones Ibáñez", del acuerdo de 20 de julio pasado, que puso término a los aplazamientos que se le habían venido concediendo para el pago de la cuota que tiene pendiente por arbitrio de plusvalía.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Baldomero González Herrero contra acuerdo de 1 de junio pasado, sobre construcción de un pozo séptico en el número 4 de la calle Margarita, de la Ciudad Jardín.

Aprobar, para su elevación al Pleno, moción de la Alcaldía sometiendo a la aprobación municipal el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Santander, destinado a nutrir el presupuesto extraordinario para la municipalización del servicio de abastecimiento de aguas a la ciudad.

Expresar al ilustrísimo señor alcalde el más sentido pésame corporativo por el reciente fallecimiento de un familiar.

Santander, 16 de noviembre de 1960.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez; visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1960.

Aprobar borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre en curso, y de las extraordinarias celebradas los días 3 y 4 del mismo mes.

Aprobar una moción de la Alcaldía en relación con la contratación de una operación de crédito con el Banco de Santander destinada a nutrir el presupuesto extraordinario para la municipalización del servicio de abastecimiento de aguas a esta ciudad, aprobándose, asimismo, las bases del oportuno contrato en dicha entidad bancaria, a quien se acuerda agradecer las facilidades dadas a esta Excelentísima Corporación, facultándose, asimismo, al ilustrísimo señor alcalde presidente para la firma de cuantos documentos sean

precisos, así como para la realización de las gestiones necesarias hasta la ultimación de este asunto.

Santander, 17 de noviembre de 1960.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez; visto bueno, el alcalde accidental, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 14 del corriente mes:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1961, por un importe de 4.100.000 pesetas.

Se acuerda desestimar petición de aumento de haberes de los funcionarios municipales.

Se acuerda desestimar abono diferencia alquiler casa-habitación al señor secretario.

Se acuerda proponer, de conformidad con el señor cura párroco, al ilustrísimo y reverendísimo señor obispo de Santander, a don Lorenzo Lisaso Castañedo para ocupar el cargo de administrador y capellán del Hospital y Casa de Caridad, de esta ciudad, y organista y cantor de la iglesia parroquial.

Reinosa, 21 de octubre de 1960. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente y pleno en las sesiones celebradas durante el mes de agosto de 1960.

Sesión de la Comisión permanente del día 5.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la provincia.

Se presta aprobación a la relación de facturas número 32, por un importe de 9.575,92 pesetas.

Que pase a informe del señor aparejador y señor presidente de la Junta Vecinal de Sámamo escrito de doña Rosario Fernández so-

licitando la construcción de una vivienda.

Que pase a informe del señor aparejador y señor presidente de la Junta Vecinal de Oriñón escrito de don José I. Alustiza solicitando la construcción de una vivienda.

Se autoriza a don Félix Vega la instalación de mesas y sillas en el Paseo de la Barrera para el domingo, día 7, con motivo de la celebración del Coso Blanco.

Se autoriza a don Angel de Pedro Iriberry la instalación de una caseta de tiro en el Paseo de la Barrera.

Se concede autorización a don Antonio Lorenzo para instalar mesas y sillas en el Paseo de la Barrera los días 6 y 7 de agosto.

Se concede la continuación de explotación a doña Aurora Delgado del puesto de venta de helados.

Se autoriza a don Teodomiro Castro para efectuar una acometida de agua, previas las condiciones técnicas que se le imponen.

Se autoriza a don Jesús San Martín para efectuar una acometida de agua, previas condiciones técnicas que se establecen.

Quedar enterados de la prórroga concedida a don Félix Beltrán para la toma de posesión de practicante.

Quedar enterados de la comunicación del señor veterinario, en la que da cuenta del decomiso de una res.

Se concede el suministro de agua por contador a don Adolfo Aldecoa Carasa y doña Jesusa Ruiz Alberdi.

Se acuerda conceder a los funcionarios que cobran por gratificación una paga extraordinaria de una mensualidad con motivo de las fiestas de la Liberación de la ciudad.

Se acuerda contratar dos peones para el servicio de obras, por el tiempo máximo de un mes.

Verificado el sorteo de las obligaciones del empréstito municipal refundido, y correspondiente al primer semestre, resultan amortizadas las siguientes: 21, 54, 140, 152, 191, 192, 200, 230, 231, 259, 272, 286, 308, 353 y 360.

Sesión de la Comisión permanente del día 12.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de factu-

ras número 33, por importe de pesetas 10.332,80.

Se acuerda denegar escrito de don Félix Ponga García sobre autorización concedida a don Antonio Bores para la instalación de un quiosco.

Se autoriza a don Martín Rodríguez para la construcción de una vivienda.

Que se informe favorablemente instancia que envían los hermanos Azcona a la Dirección General de Ferrocarriles, con el fin de cambiar la línea de alta tensión que cruza la finca de los mismos y donde actualmente construyen vivienda.

Se conceden diversos permisos de obras y pintura.

Se concede el suministro de agua por contador a don Eduardo Sanz para el chalet número 59 de la playa y al Tenis Club, de esta Ciudad.

Que por el señor aparejador municipal se clasifiquen las escuelas del término por su extensión para proceder al estudio económico para la limpieza de las mismas.

Sesión de la Comisión permanente del día 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 34, por un importe de 48.878,43 pesetas.

Que se informe al Gobierno Civil de la provincia en el sentido de que este Ayuntamiento carece de vivienda que solicita el maestro don Manuel Prieto Criado.

Se concede autorización a doña Agapita Fernández para construir dos viviendas en el pueblo de Oriñón.

Se autoriza a don Domingo Palacios para realizar obras en el piso primero del número 37 de la calle Ardigales.

Que pase a informe del señor aparejador escrito de don Alberto Ibáñez y otros.

Que pase a informe del señor veterinario escrito de don Laureano Vizcaya solicitando apertura de un local destinado a venta de leche natural.

Que pase a informe del señor aparejador escrito de don Laureano Vizcaya solicitando instalación de un motor de 2 H. P.

Que se informe favorablemente escrito que envía don Fernando

López Bermionsolo a la Dirección General de Ferrocarriles.

Se concede el suministro de agua por contador a don Rufino Gil.

Se acuerda sancionar a don Antonio González con el ciento por ciento de los derechos municipales por obra realizada sin autorización de este Ayuntamiento.

Sesión de la Comisión permanente del día 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 35, por un importe de 7.085,60 pesetas.

Quedar enterados de la comunicación del Excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria agradeciendo las atenciones dispensadas a los actos celebrados con motivo de dar el nombre de Torre de Vitoria a una calle de esta ciudad.

Se concede una ayuda económica, al igual que en años anteriores, a la Comisión del Campeonato de Bolos.

Se acuerda donar el tobogán infantil al Club Náutico, así como interesar de dicha Sociedad la donación a este Ayuntamiento de los marcos y madera sobrante del primitivo proyecto del Club.

Se conceden diversos permisos de obras.

Se concede el suministro de agua por contador a don Arturo López Mier.

Que pase a informe del señor delegado de Policía escrito de doña María Vizcaya Hormazabal.

Se concede el anticipo de dos mensualidades a don Eduardo Diego Bilbao.

Se acuerda por unanimidad que en lo sucesivo no se autorice la instalación y aprovechamiento de las esquinas en las entradas de la Plaza del Mercado para evitar entorpecimiento del público.

Sesión plenaria del día 31.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas durante el mes de julio.

Se presta aprobación a la cuenta de liquidación de los ingresos obtenidos por el concepto de carnes y bebidas durante el mes de julio.

A la vista del escrito de agradecimiento enviado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria

sobre los actos celebrados en esta ciudad, la Corporación pleno acuerda se den las gracias.

Se aprueba la delimitación de los terrenos de los señores herederos de don Alfonso del Portillo en la zona del Campo de Deportes.

Se aprueba la construcción del puente sobre el río Brazomar, así como el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Se acuerda se mantengan los tipos y recargos existentes en el actual ejercicio para el próximo año 1961.

Se modifican en su totalidad los artículos del 1 al 5, y parcialmente el 6, 11 y 13 de la ordenanza número 20, por ocupación de vía pública.

Son reconocidos yencimientos de quinquenios de personal de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Se acuerda aumentar la gratificación que vienen percibiendo los señores vigilantes de la Excelentísima Diputación Provincial por servicios que prestan a este Ayuntamiento.

Se acuerda encabezar una suscripción pública con destino al Colegio de Niñas con la cantidad de 5.000 pesetas y la carpintería, valorada en 15.000 pesetas.

Se concede la baja del puesto número 12 de la plaza del mercado a doña Vicenta Macazaga Carranza, con la condición que dicho puesto saldrá a subasta.

Se aprueba el escrito de la Junta Vecinal de Otañes, por el que solicita el aval de este Ayuntamiento ante la entidad bancaria para un crédito de 100.000 pesetas con destino a pagos de la construcción de viviendas de señores maestros de dicho pueblo.

Se desestima escrito de don Demetrio Molinuevo Garrido sobre aumento de sus haberes.

Se concede la inclusión en la Beneficencia municipal a doña Saturnina Revilla.

Agradecer la colaboración prestada por el concierto celebrado el día 22 en el Teatro de la Villa a la señorita María Angeles Alvarez y a los señores Duo Vital, Santiago González, García Basoco y a los componentes de la Banda Municipal de Música.

Que por el señor delegado de Enseñanza y aparejador se gire visita a las escuelas del término.

Se concede publicidad Races

de Segovia, autorización para instalar papeleras en el casco urbano.

Se concede a la Junta Vecinal de Cerdigo 300 pesetas para gastos de prestación personal.

Se nombra a don Juan José Pardo Hoz, cabo de celadores, con una gratificación mensual de 450 pesetas.

Se concede a don Francisco Expósito Helguera una gratificación mensual de 300 pesetas.

Quedar enterados del recetario del Seguro de Enfermedad durante el mes de agosto.

Castro Urdiales, 20 de septiembre de 1960.—El secretario accidental, Pedro Peña Alvarez; visto bueno, el alcalde, Juan Munguira Villanueva.

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación, por plazo de ocho días, los documentos siguientes:

Padrón de Rústica, confeccionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda.

Listas cobratorias del arbitrio municipal de Rústica y Urbana, que gravarán dicha riqueza durante el ejercicio de 1961.

Udias, 26 de noviembre de 1960. El alcalde (ilegible).

Formada la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1959 y de la administración del patrimonio correspondiente al mismo ejercicio, las mismas se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales y otros ocho más podrán hacerse las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Udias, 26 de noviembre de 1960. El alcalde (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 72.493, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.